

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA SUBVENCIONES DE CONCURRENCIA SERVICIOS SOCIALES 2023

1. Trayectoria de la entidad, asociación o beneficiario en el desarrollo de actividades y programas similares al que se solicita la subvención.
2. Coherencia entre objetivos, metodología, recursos materiales y humanos de que dispone el beneficiario y acciones a desarrollar en el programa o proyecto presentado.
3. Déficit de actividades análogas en el municipio.
4. Sector de la población al que va dirigido.
5. Atención directa y/o indirecta a menores en situación de vulnerabilidad.
6. Atención a familias en situación de vulnerabilidad.
7. Aportación de recursos humanos y económicos por parte de la asociación o entidad en el desarrollo de las actuaciones.
8. Número de actividades formativas y duración en el tiempo.
9. Número de actividades de ocio y tiempo libre y duración en el tiempo.
10. Número de actividades de sensibilización y concienciación y duración en el tiempo.
11. Aspectos en el que el programa o proyecto trabaje la igualdad de género.

Todos estos criterios serán valorados siempre y cuando vengan especificados en el proyecto presentado.

Estos criterios serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo la puntuación máxima de 110 puntos.